

A; Sr. Ministro de Agricultura y Pesca
cc. Esc. Arriada (M.A.P.)
Esc. Eiris Diguiero (M.A.P.)
✓ CONAPRO
Banco Mundial
Sr. Julio María Sanguinetti y asesores
Diario "El Día"
Diario "El País"
Semanario "Crónicas Económicas"
Semanario "La Democracia"
Semanario "Jaque"
Junta Nacional de Carnes
SEPLACODI

RE: Irregularidades formales y de fondo ocurridas en relación a la licitación pública para el estudio de las facultades reguladoras de INAC

1. La propuesta de la firma neozelandesa Anzdec fue abierta pese a haber incumplido todas las condiciones principales establecidas en los términos de referencia (garantía, estatutos, etc.).
2. Dos de las firmas presentadas (Consultores Agropecuarios SRD y Tecnología Consultores y Auditores) siguieron "en carrera" pese a haber incumplido también la cláusula relativa a la garantía de mantenimiento de ofertas puesto que ofrecieron garantía del BROU por N\$ 180.000 cuando debieron hacerlo por US\$ 4.000 o su equivalente en N\$ (aproximadamente N\$ 290.000 al día de la apertura de la licitación). Si bien depositaron US\$ 4.000 en custodia en el BROU, dicho ente otorga sólo N\$ 45 de garantía sobre cada US\$ dejado en custodia; por otra parte, entregando N\$ 180.000 de deuda pública nacional dichos US\$ 4.000 de títulos en custodia podrían haber sido retirados. Y Consultores Agropecuarios SRL es la firma sugerida como adjudicataria de la licitación.....
3. La firma Consultores Agropecuarios SRL fue elegida como adjudicataria sin haber incluido en su propuesta ni cronograma de tareas ni detalle de la carga de horas-hombre a ser aplicada por cada uno de los consultores integrantes del equipo, lo que justamente el factor de capacidad e idoneidad de sus técnicos fue el elemento desequilibrante de la evaluación realizada por la Comisión Asesora. Recién luego de seleccionada la firma el Sr. Ministro sugirió solicitar dichos elementos..... definido el llamado y conocidos los precios de los ofertantes.....
4. Entre el equipo ofertado por Consultores Agropecuarios SRL se destacan:
 - un ex-Presidente de la Junta de Carnes Argentina durante el gobierno del Proceso militar argentino (1979-1983)
 - un ex-funcionario de confianza del gobierno del Proceso militar uruguayo a nivel de la Dirección General de Comercio Exterior
 - un familiar directo de un asesor del Sr. Ministro de Agricultura y Pesca
 - un funcionario de SEPLACODI
 -?.....?.....?

5. La ponderación de los cuatro factores a ser considerados por la Comisión Asesora en su evaluación fue modificada sobre la marcha, curiosamente beneficiando a Consultores Agropecuarios SRL.
6. Más allá de la subjetividad de los criterios manejados por la Comisión Asesora en su evaluación (quedaron afuera todas las firmas internacionales y las locales vinculadas a éstas más las locales con integrantes vinculados a la actividad de INAC en el pasado) se desprende de los antecedentes que las mismas cualidades fueron consideradas más de una vez en los distintos factores (por ejemplo, capacidad e idoneidad de los técnicos y participación de técnicos locales; capacidad e idoneidad de los técnicos y plan de trabajo presentado; capacidad e idoneidad de los técnicos y experiencia general del grupo como tal y no como individuos).
7. El grupo formado por Consultores Agropecuarios SRL y técnicos locales fue uno de los que no presentó la formalidad de inscripción en el Registro General de Proveedores del Estado, argumentando que eran profesionales extranjeros sin representación en el país y que no lo necesitaban y que los profesionales no precisan la inscripción. Alguno de los argumentos falla: si no tienen representación en el país -¿cómo se consideró a los técnicos uruguayos coparticipantes del grupo? Si son extranjeros, entonces no son profesionales desde el punto de vista local, por no tener título habilitante expedido por la Universidad de la República.
8. Se puede seguir..... Parece que las conclusiones surgen solas...
..... ¿La CONAPRO va a rever las designaciones de funcionarios hechas por el Proceso? ¿No deberá rever ésta y además investigar las motivaciones de los profesionales escribanos y de los integrantes de la Comisión Asesora que intervinieron en ella?

Contribución anónima